



INFORME PARA LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD DE CUENCA

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, y al no existir puesto de trabajo vacante para la adscripción provisional del funcionario de carrera que ha estado en encomienda de tareas, se propone la creación del puesto de trabajo, cuyas características se detallan a continuación, de acuerdo con las garantías administrativas que se le reconocen al funcionario afectado.

Características del puesto de nueva creación

Denominación: **J.SECCIÓN A/A**
Clave: **x**
Núm.de plazas: **1**
Grupo: **A1**
Nivel: **25**
Complemento específico: **13.932,24 €**
Forma de provisión: **--**
Titulación académica: **Licenciatura en Veterinaria**
Área funcional: **F061**
Tipo de jornada: **Jornada partida**
Plaza a amortizar: **1**
Localidad: **Cuenca**
Centro de trabajo: **Dirección Provincial Consejería Sanidad**

Justificación:

La creación de este puesto de trabajo en la Dirección Provincial de Sanidad de Cuenca es como consecuencia del cese de D. José Ramón Encinas Rodríguez en el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Salud Pública, código 06290, de la citada Dirección Provincial.

D. José Ramón Encinas Rodríguez es funcionario de la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidad veterinaria, y tiene consolidado el grado 26.

Al no existir puesto vacante para su adscripción provisional en la localidad de Cuenca, el interesado está en encomienda de tareas realizando funciones correspondientes a su Escala de pertenencia y titulación desde el 19 de noviembre de 2015 y continúa en la actualidad.

El puesto de trabajo que se propone de Jefe de Sección a/a en el Servicio de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Sanidad en Cuenca para grupo A1, licenciatura en veterinaria y nivel 25, tiene asignada la clave "x" con el fin de que permita el desempeño del puesto de trabajo por personal funcionario de la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidad veterinaria. El complemento específico que se propone por importe de 13.932,24 € es el que tienen otros puestos de trabajo de similares



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Sanidad
Avda. de Francia, 4
45071 Toledo

características con jornada partida, y al mismo tiempo no inferior a los puestos de trabajo de los veterinarios de salud pública pertenecientes a la citada Escala.
De acuerdo con las funciones asignadas al puesto de trabajo que consiste en la promoción, mejora y control de la sanidad ambiental y de la higiene alimentaria le corresponde el área funcional F061 "Sanidad. Sanidad Ambiental".

Toledo, 15 de julio de 2016
LA SECRETARIA GENERAL

Elena Martín Ruiz



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J. Localidad	Centro de Trabajo
Sanidad												
Puesto que se crea:												
Provincia: Cuenca												
D.G. de Salud Publica y Consumo												
13441	x	J.Seccion A/A	1	1	A	25	13.932,24	- Ldo.Vet.		F061 JP	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Sanidad